Cristal *bruñido*

FOTOGRAFÍA HISTÓRICA





EL RETRATO FOTOGRÁFICO DE LAS PUPILAS DE ZACAPOAXTLA COMO REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XX

Verónica Vázquez Valdés*
Xánath Rojas Mora**

El retrato fotográfico como identificación

Desde que surgió la fotografía en el año de 1839 hemos visto infinidad de retratos de personas de diferentes clases sociales, o mejor dicho, personas que en esa época podían pagar una imagen, ya sea en diferentes procesos fotográficos, como el daguerrotipo,[1] ambrotipo,[2] ferrotipo,[3] o procesos fotomecánicos, como

* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: veronica.vazquezval@correo.buap.mx / veronica@deance.org.mx
** Instituto Tecnológico Superior de México, campus Zacapoaxtla. Correo electrónico: xanath.rm@zacapoaxtla.tecnm.mx

1 Laura González, *Fotografías que cuentan historias*, México, INAH / Lumen / Conaculta, 2007, p. 7, informa que el daguerrotipo era una placa rígida de cobre que se procesaba químicamente para dejar en ella una imagen positiva: primero se pulía la placa y se cubría con plata y se sensibilizaba con vapores de yodo. Después de exponer la foto en la cámara, se revelaba con vapores de mercurio y se fijaba con hiposulfito de sodio. El resultado era una imagen única y positiva. El proceso de la daguerrotipia era complicado y costoso, y además requería de estudio, por lo que casi no se utilizó para panoramas, sino para retratos, los cuales, por sus costos, sólo estuvieron al alcance de las clases altas.

2 *Ibidem,* pp. 8 y 9. Proceso realizado con colodión húmedo, el cual produce una imagen positiva directa sobre una placa de vidrio; también es conocido como positivo al colodión o daguerrotipo de los pobres. Este proceso fue patentado por James Ambrose Cutting en 1854.

3 *Ibidem*, p. 16. También llamado *tintype* en Estados Unidos, es un proceso fotográfico derivado del ambrotipo, sólo que el soporte es una placa de fierro. Su descubrimiento se atribuye al francés Adolphe Alexander Martin en 1852, pero hay quienes aseguran que fue descubierto por Hannibal L. Smith en 1856.

calotipo, colotipo y fotograbado. Una fotografía de retrato requería de un buen profesional de la lente para la captura de una buena imagen, que sería utilizada en un pasaporte, en una credencial, en un documento de la escuela, etc., pero lo curioso es que en este trabajo analizaremos fotografías de retrato de mujeres que trabajaron en casas de asignación (nombradas también como prostíbulos) de Zacapoaxtla, en el estado de Puebla, en México.

En nuestro país, de 1860 a 1890, los fotógrafos de estudio anunciaban los daguerrotipos, ambrotipos, ferrotipos y copias sobre papel con el nombre genérico de "daguerrotipos". En otras palabras, según Rosa Casanova,[4] el territorio mexicano quedó marcado por la presencia de efímeros estudios improvisados por los daguerrotipistas y ambrotipistas que recorrieron el país, estableciendo un itinerario regido por las fiestas que, afianzadas en el pasado virreinal, conjugaban ritualidades religiosas y vida cívica a través de ferias y conmemoraciones patrias, que aseguraban la congregación de un gran número de personas y hacían previsible la venta de retrato; además, a través del mismo, el oficio del fotógrafo se convierte en una fuente estable de ingreso.

> El retrato fotográfico sirvió de base para el estudio e identificación de comportamientos e individuos y se convirtió en un mecanismo coadyuvante en el control de la delincuencia que creció desmesuradamente con la inestabilidad de los mismos gobiernos y la incertidumbre social y económica [...] Después de una devastadora epidemia de cólera y en medio de la llamada Revolución de Ayutla que pondría fin a las recurrentes presidencias del general Antonio López de Santa Ana, se publicó el "Reglamento para asegurar la identidad de los reos cuyas causas se sigan en la Ciudad de México", dando inicio a una práctica pionera que arrancan en contadas ciudades europeas. En él se estipulaba que "se aseguraba la identidad [...] por medio de retratos fotográficos", que debían ser adicionados a la "media filiación" que contenían las causas criminales [...] Entre las medidas modernizadoras del gobierno juarista se expidió en 1862 el "Reglamento sobre prostitución", retomado en 1865 a instancias

[4] Rosa Casanova, "De vistas y retratos: la construcción de un repertorio fotográfico en México, 1839-1890", en Emma Cecilia García K. (coord.), *Imaginarios y fotografía en México 1839-1970,* Barcelona / Madrid / México, Conaculta-INAH-Sistema Nacional de Fototecas / Fundación Telefónica / Conaculta-Cenart / Centro de la Imagen / Lunwerg Editores, 2005.

del ejército francés de ocupación, el mismo reglamento que en la República Restaurada se extendió a otras ciudades. En ese mismo año arrancó el "Registro de mujeres públicas", donde se asignaba un número y se consignaba una especie de filiación, que fijaba la "categoría [primera, segunda, tercera], forma de trabajo [en prostíbulo o 'aislada'] [...] enfermedades padecidas", y el oficio desempeñado con anterioridad. A todo ello se adjuntaba el retrato, que debía ser provisto por la mujer.[5]

Las casas de asignación en Zacapoaxtla

A mediados del siglo xx el país se encontraba en un periodo de estabilidad política y económica. El presidente de la República era Miguel Alemán Valdés (1946-1952). Por su parte, Zacapoaxtla se consolidaba como un pueblo comerciante: por un lado, varios negocios familiares abastecían de materia prima a los diferentes pueblos de la sierra y, por otro, compraban los productos agrícolas que la sierra misma producía (café, huevo, cítricos, etc.). Por lo tanto, el escenario se plagaba de recuas de arrieros, quienes traían y llevaban productos a distintos lugares de la montaña. Por lo tanto, era cotidiano el sonido de las herraduras golpeando los empedrados de las calles desde muy temprana hora. Los mesones servían de resguardo para los animales y los arrieros.

Las casas de asignación en Zacapoaxtla tenían registros de sanidad ante el Ayuntamiento Municipal. El presente trabajo se refiere a un padrón de mujeres que "ejercían la prostitución" en la casa de asignación de Teacalco. La fecha de inicio del registro es el 18 de marzo de 1952 y termina en agosto del mismo año.[6] En este periodo se encuentran 24 cédulas. El documento está firmado por el entonces presidente municipal, Alejandro Landero Álamo (figura 14). La casa de asignación era propiedad de una mujer, quien se hacía cargo de notificar a las que trabajaban ahí

[5] *Ibidem*, pp. 9 y 10.

[6] De acuerdo con la investigación realizada, éste es el último registro que existe durante esa época. Ya no se encuentran padrones ni oficios fechados con fecha posterior. Archivo Histórico de Zacapoaxtla, sección Presidencia, serie prostitución, relativo "Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución", Zacapoaxtla, Puebla, año de 1952.

tanto para el control de sanidad como de los pagos por "ejercer la prostitución".

En el registro podemos encontrar datos de inscripción, nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento, domicilio, asociada o aislada, fotografía, firma y observaciones (figuras 15 y 16). En el apartado de fecha de inscripción se puede encontrar información sobre las revisiones médicas, que variaba entre 8 o 15 días (figura 17), y se menciona si está "sana", "enferma" o "no se presentó". En el apartado de la firma podemos observar que algunas de las mujeres rubricaban con su nombre y otras ponían su huella dactilar; es decir, muestra que algunas sabían leer y escribir mientras otras no. En la parte de observaciones aparecen datos de cuando estas jóvenes se dan de baja por ausencia en el municipio.

En documentos alternos a estos registros existen oficios sobre este tema (figuras 16, 17 y 18). Los escritos mencionan las bajas por parte de la dueña de la casa de asignación (figura 16), la comunicación del médico[7] de sanidad señalando los resultados de la revisión médica, el informe sobre la salud de las prostitutas que fueron a revisión, así como la solicitud para detener a las que se dedicaban "clandestinamente a la prostitución", porque no estaban registradas y no llevaban ningún control. La justificación de esta medida era la salud pública.

En lo relativo a los ingresos de estas mujeres al Ayuntamiento, se encuentran recibos expedidos por la Tesorería Municipal por el pago de derecho a ejercer el comercio sexual. Asimismo, en los ingresos, las matronas tenían que pagar por la venta de bebidas alcohólicas. Por ello, tanto cada una de las prostitutas como la comadrona pagaban impuestos al Ayuntamiento Municipal. Los artículos 49 al 53[8] de la ley consideran como casas de primera clase cuando éstas se encontraban situadas a menos de ocho cuadras de la plaza principal, y pagaban tanto por la inscripción de una cuota mensual así como por las infracciones expedidas por no acatar los artículos, hasta el grado de cerrar las casas.

[7] Blas José Gutiérrez, *Nuevo Código de la Reforma. Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868*, t. II, parte 3, México, SCJN, 2009, p. 117. Como se menciona en el artículo 60: "Son obligaciones de los médicos, hacer los reconocimientos, anotar el resultado de ellos en los libretos, dar parte detallado de la visita a la sección de policía para que ésta remita al hospital a las que resulten enfermas, y cumplir con las órdenes que en el servicio les sean dictadas por el superior".

[8] *Idem.*

El corpus visual utilizado en el presente artículo consta de 13 fotografías de las mujeres prostitutas de la casa de asignación, encontrado en el Archivo Histórico de Zacapoaxtla, sección Presidencia, serie Prostitución, relativo "Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución". Año 1952. Lugar: Zacapoaxtla, Puebla, México.

Cabe señalar que dicho corpus visual se seleccionó con base en las fotografías pegadas en el Libro de Registro, ya que había algunas despegadas o sin existencia. En el artículo 38 y 39,[9] la ausencia de cédulas o la falta de foto eran por causas de muerte o ausencia de seis meses. Por ende, sólo se trabajaron las 13 fotografías pegadas en el libro, donde encontramos que tenía un número de 24 mujeres inscritas (figura 14).

> El libro de registro de prostitutas, contendrá los siguientes pormenores: — El nombre y apellido de la mujer. — Su edad. — Lugar de su nacimiento. — Estado. — Causas de su determinación. Nota de su estado sanitario, y por último su cuenta corriente de impuesto. Cada muger [mujer] tendrá su hoja especial y el registro su índice alfabético[10] (figura 15).

En esta investigación se retomó la propuesta metodológica de Ana María Mauad, donde propone dos categorías de análisis de elementos fotográficos: *1)* Forma de la Expresión y *2)* Forma del Contenido. La categoría de elementos de la Forma de la Expresión comprende: "las opciones técnicas y estéticas, las cuales, a su vez, incluyen un aprendizaje históricamente que, como toda pedagogía, está cargado de sentido social".[11] En la categoría de elementos de la Forma del Contenido, "toma en consideración la relación de los elementos de la fotografía con el contexto en el cual se inserta, remitiéndose al corte temático y temporal efectuado".[12]

Los elementos de la Forma de la Expresión, según Mauad son los siguientes:

[9] *Idem*.
[10] *Ibidem*, p. 118.
[11] Ana María Mauad, "Fotografía e historia, interfases", en Fernando Aguayo y Lourdes Roca (coords.), *Imágenes e investigación social*, México, Instituto Mora, 2005, p. 469.
[12] *Idem*.

a) Agencia productora; *b)* Año; *c)* Formato de la foto; *d)* Formato de la foto y soporte (relación con el texto escrito); *e)* Tipo de foto; *f)* Encuadre I: sentido de la foto (horizontal/vertical); *g)* Encuadre II: dirección de la foto (izquierda, derecha, centro); *h)* Encuadre III: distribución de planos; *i)* Encuadre IV: objeto central; *j)* Nitidez I: foco; *k)* Nitidez II: impresión visual (definición de líneas); *l)* Nitidez III: iluminación; *m)* Productor: amateur o profesional; *n)* Número de la foto.[13]

Los elementos de la Forma del Contenido que propone Mauad son los siguientes:

a) Agencia productora; *b)* Año; *c)* Lugar retratado; *d)* Tema retratado; *e)* Personas retratadas; *f)* Objetos retratados; *g)* Atributos de las personas; *h)* Atributo del paisaje; *i)* Tiempo retratado (día/noche); *j)* Número de la foto.[14]

Con base en las dos dimensiones anteriores, llegamos a los siguientes resultados. En los elementos de la Forma de la Expresión obtuvimos: *a)* Agencia productora: Archivo Histórico de Zacapoaxtla / "Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución"; *b)* Año: es un documento de 1952 (figura 14); *c)* Formato de la foto: todas las fotografías mostradas en este texto son ovaladas con medidas de 3.5 x 5.0 cm (figuras 1 a 13); *d)* Formato de la foto y soporte: todas las fotografías son en impresión en papel fotográfico en blanco y negro (figuras 1 a 13); *e)* Tipo de foto: retratos (figuras 1 a 13); *f)* Encuadre I: verticales (figuras 1 a 13); *g)* Encuadre II: centradas; *h)* Encuadre III: distribución de planos: Primer plano; *i)* Encuadre IV: rostros de mujeres; *j)* Nitidez I: en los ojos; *k)* Nitidez II: n/a; *l)* Nitidez III: iluminación: frontal con luz artificial; *m)* Productor: Fotógrafo Vicente Méndez. Número de la foto: se tomaron como referente los Números de folio del documento.

Con respecto a los elementos de la Forma del Contenido, encontramos lo siguiente: *a)* Agencia productora: Archivo Histórico de Zacapoaxtla / Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución; *b)* Año: es un documento de 1952 (figura 14); *c)* Lugar retratado: estudio fotográfico de Zacapoaxtla; *d)* Tema retratado: Mujeres de la Casa de Asignación de Zacapoaxtla

[13] *Ibidem*, p. 470.
[14] *Idem*.

(figuras 1 a 13); *e)* Personas retratadas: mujeres (pupilas) (figuras 1 a 13); *f)* Objetos retratados: peinados, vestimenta, tipo de piel, poses; *g)* Atributos de las personas: mujeres jóvenes que trabajan en casas de asignación; *h)* Atributo del paisaje: n/a; *i)* Tiempo retratado: día; *j)* Número de la foto: se tomaron como referente los números de folio del documento.

Cabe señalar que el fotógrafo Vicente Méndez solía retratar a las mujeres prostitutas en dos planos: medio hasta la cintura (figuras 3-13) y primer plano hasta el busto (figuras 1, 2 y 8). En dicho análisis encontramos 10 mujeres en plano medio y 3 mujeres en primer plano. Dichos angulos son muy importantes para las fotografías de retrato de identificación, que solían ser ovaladas, en blanco y negro y con las medidas de 3.5 x 5.0 cm. La presidencia municipal de Zacapoaxtla solicitaba este tipo de imágenes para incluirlas en el "Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución".

Observamos que el fotógrafo Vicente Méndez realizaba las tomas fotográficas con base en la vestimenta de las mujeres; es decir, las mujeres usaban vestidos con solapa (figuras 3 y 12), estampados o bordados (figuras 2-4 y 8-13); los resaltaba a través de planos medios (de la cabeza a la cintura).

El corpus visual de este trabajo muestra a 8 mujeres con pose de frente (figuras 4-7, 9-11 y 13), mientras que 5 presentan pose de tres cuartos (figuras 1-3 y 8 y 12). El fotógrafo Vicente Méndez colocaba a las prostitutas en dos poses: de frente y de tres cuartos. De las 13 imágenes analizadas, encontramos que 8 son de frente, con la característica de que éstas tienen el cabello ondulado y con volumen, así como que fueron retratadas hasta la cintura. Mientras 5 son de tres cuartos, también tienen el cabello ondulado y con volumen, a excepción de una de ellas por tener una vestimenta estampada, y de éstas 4 están fotografiadas hasta el busto.

Los peinados de las mujeres se tomaron en cuenta; la dirección del cabello: peinados de raya en medio (figura 3), peinado de raya de lado (figuras 1, 2, 5, 7-9 y 11-13) y peinado sin raya y hacia atrás (figuras 4, 6, 10). Lo que da el total de un de peinado de raya en medio, 9 con peinado de lado y 3 con peinado sin raya hacia atrás. Los accesorios incorporados al cabello y que son visibles, sólo se observan en una mujer, la cual porta una mascada (figura 5).

La vestimenta de las mujeres fue clasificada en vestidos y blusas, de los cuales se consideraron los tipos de cuello: redondo

(figuras 1, 2 y 10), en V (figuras 5, 6, 9 y 12) y cuadrado (3, 7 y 11), además se consideró si estos cuellos eran con o sin escote. Dos con vestidos con cuello redondo escotado y 1 con vestido con cuello redondo sin escote; 3 con vestidos con cuello V escotados y 1 con vestido con cuello V sin escote; 3 con vestidos con cuello cuadrado escotado. Las blusas se observaron con cuello redondo y cuello cuadrado. Una blusa con cuello redondo escotada y una blusa con cuello redondo sin escote. Una blusa con cuello cuadrado escotada. Es decir, el total de vestimenta escotada fueron 10 (figuras 1-3, 6-9 y 11-13) y 3 no escotadas (figuras 4, 5, 10).

Finalmente, con base en el análisis de las fotografías presentadas en esta investigación, concluimos que las mujeres prostitutas tenían obligaciones ante las autoridades municipales, las cuales están basadas en el artículo 43, el cual menciona que "deben portarse y vestir con decencia, abstenerse de todo escándalo en la calle u otros lugares públicos, no llamar la atención de los transeúntes con signos o palabras; absteniéndose de frecuentar las calles o lugares públicos en grupos que llamen la atención";[15] por tanto, las reproducciones muestran una imagen recatada de ellas, que incluye la vestimenta, los peinados y las poses, para no incumplir con esas leyes. Asimismo, tenían que cumplir con todos los requerimientos de salud para continuar ejerciendo la prostitución, en donde se involucraban distintos actores, entre ellos policías, médicos, enfermeras y personal administrativo del Ayuntamiento.

En su momento, estos retratos sirvieron como identificación de las pupilas de Zacapoaxtla con fines de salubridad y también de control de las actividades económicas. Actualmente, estos registros nos permiten interpretar y analizar la vida de las mujeres que ejercían la prostitución a mediados del siglo xx. Gracias a este tipo de fotografías llegamos a la conclusión sobre cómo ellas fueron representadas en los documentos oficiales que, posteriormente al estar en los archivos municipales, pueden ser tratados como documentos históricos para la interpretación de una pequeña realidad de dichas mujeres.

[15] Blas José Gutiérrez, *op. cit.*, p. 116.

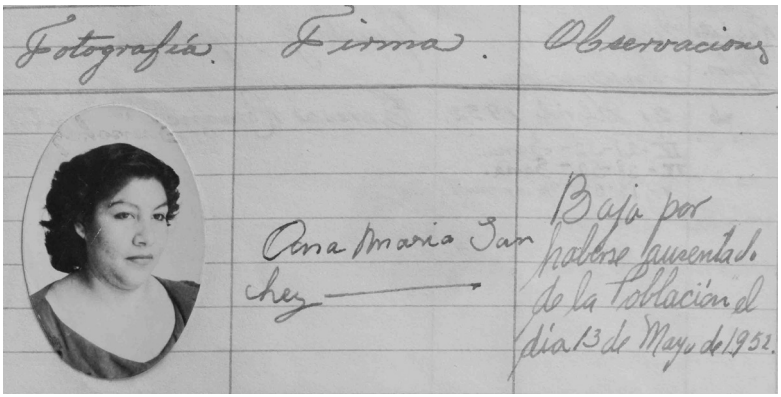


Figura 1. Vicente Méndez, A.M.S., Zacapoaxtla, 1952.

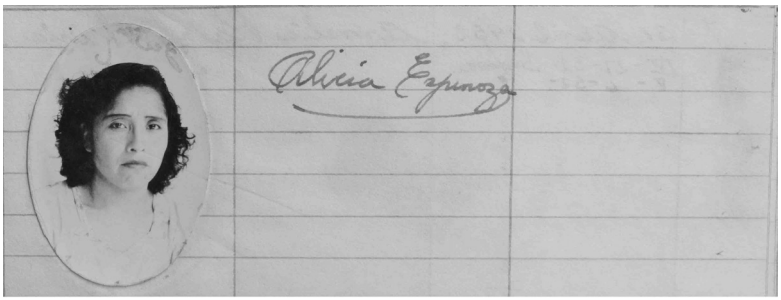


Figura 2. Vicente Méndez, A.E.R., Zacapoaxtla, 1952.

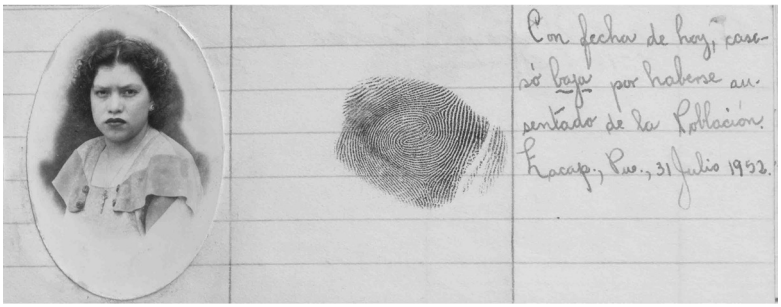


Figura 3. Vicente Méndez, firma digital, Zacapoaxtla, 1952.

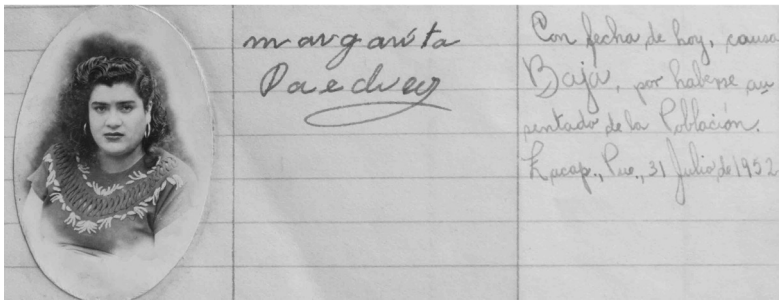
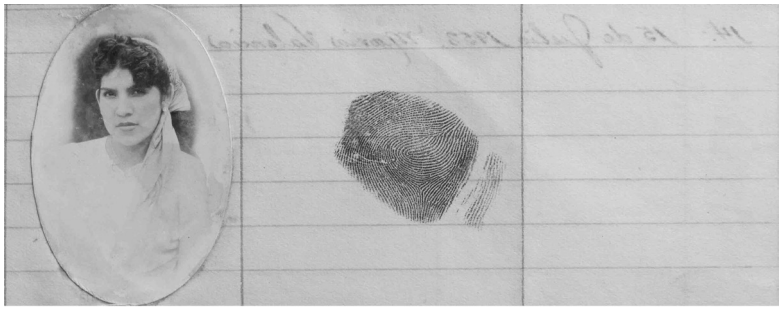


Figura 4. Vicente Méndez, M.P.C., Zacapoaxtla, 1952.


Figura 5. Vicente Méndez, R.G.G., Zacapoaxtla, 1952.

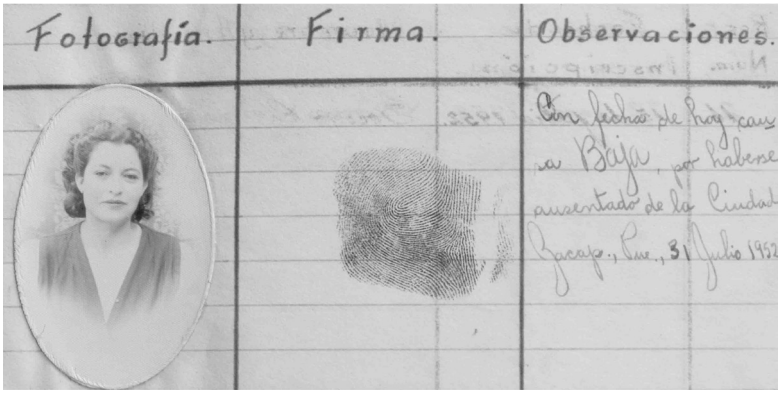


Figura 6. Vicente Méndez, con huella digital, Zacapoaxtla, 1952.

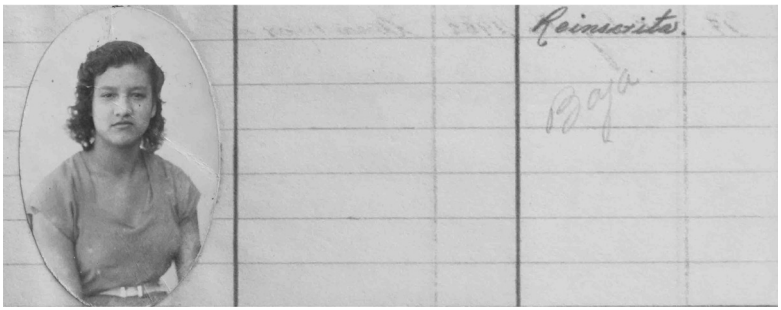


Figura 7. Vicente Méndez, Sin nombre y sin huella digital, Zacapoaxtla, 1952.

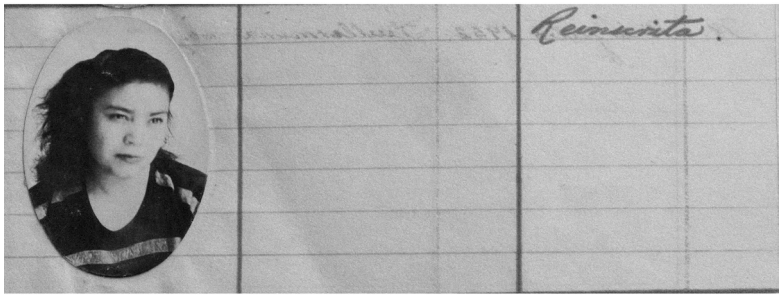


Figura 8. Vicente Méndez, Sin nombre y sin huella digital, Zacapoaxtla, 1952.

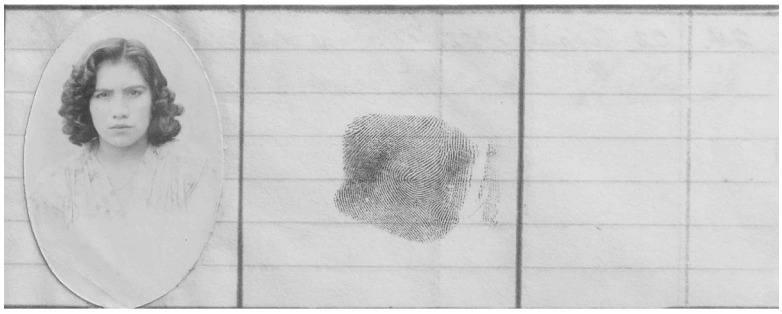


Figura 9. Vicente Méndez, con huella digital, Zacapoaxtla, 1952.

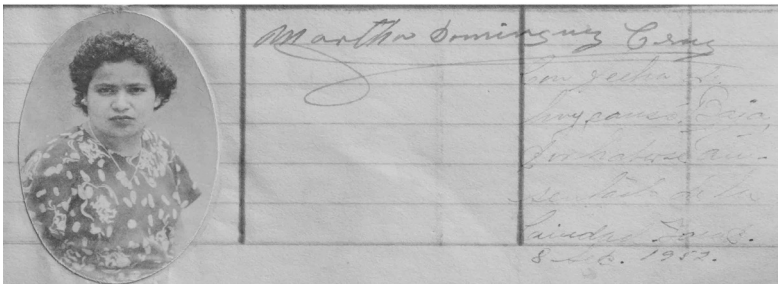


Figura 10. Vicente Méndez, M.D., Zacapoaxtla, 1952.

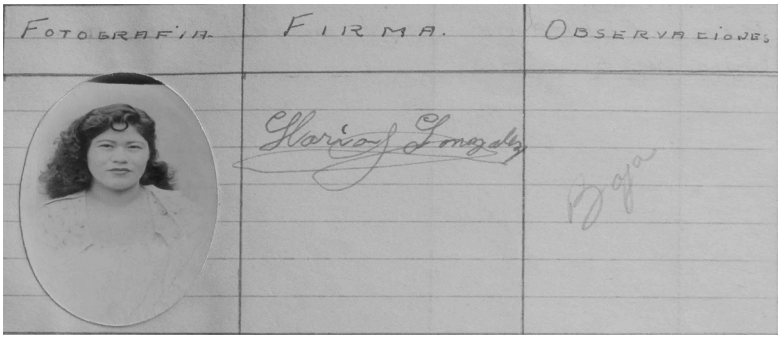


Figura 11. Vicente Méndez, M.G., Zacapoaxtla, 1952.

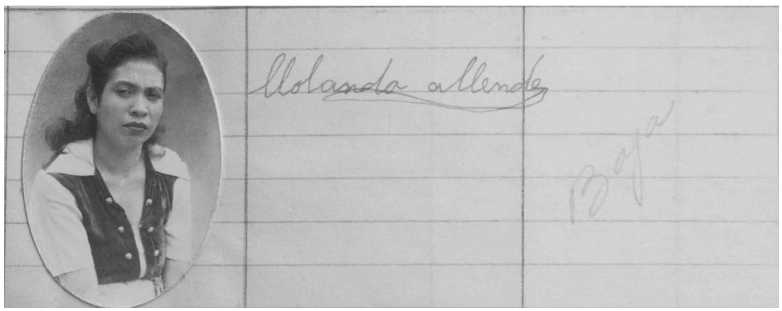


Figura 12. Vicente Méndez, Y.A, Zacapoaxtla, 1952.

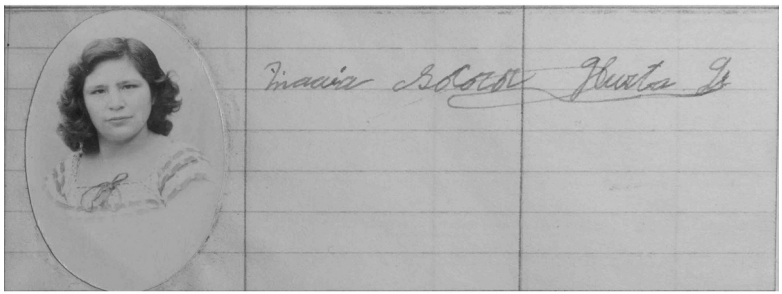


Figura 13. Vicente Méndez, M.S.H., Zacapoaxtla, 1

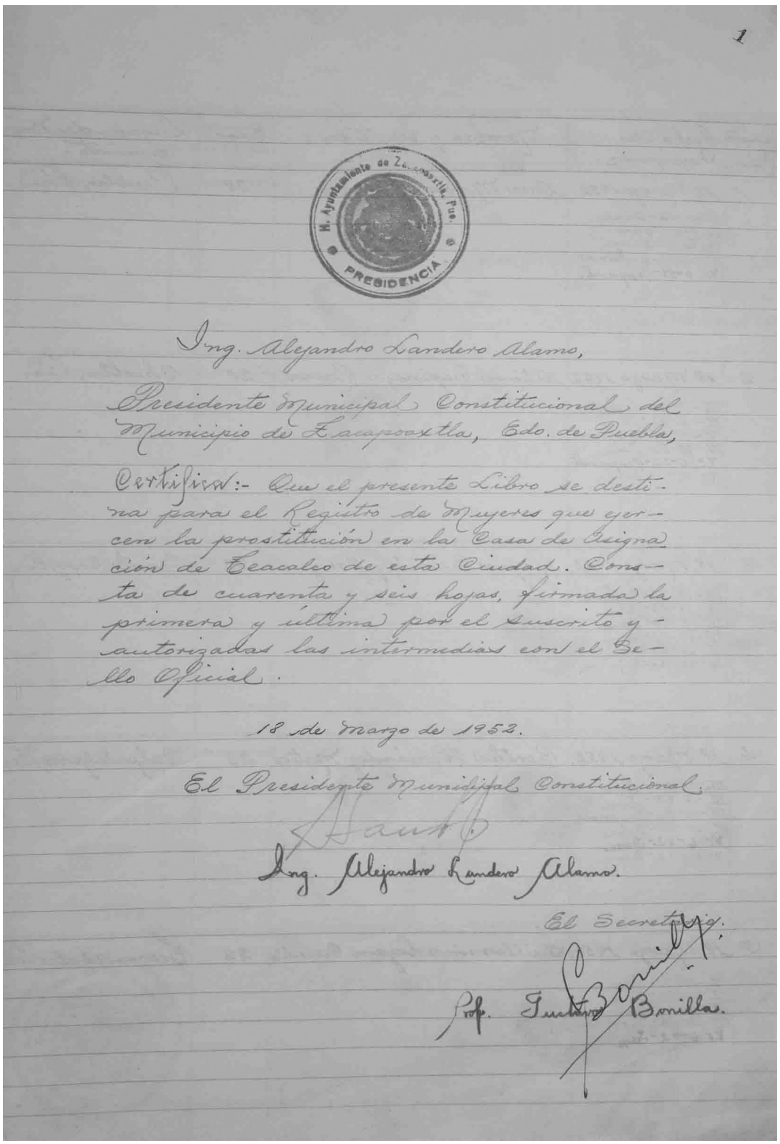


Figura 14. Portada del "Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución", Zacapoaxtla, 1952.

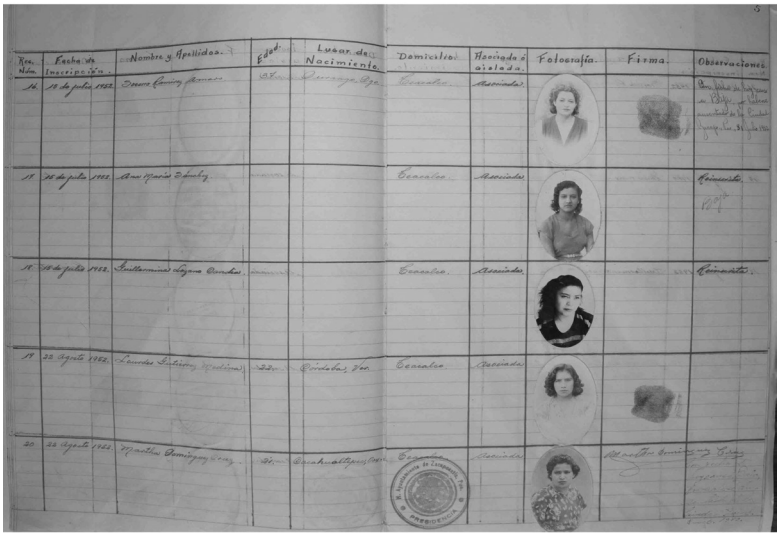
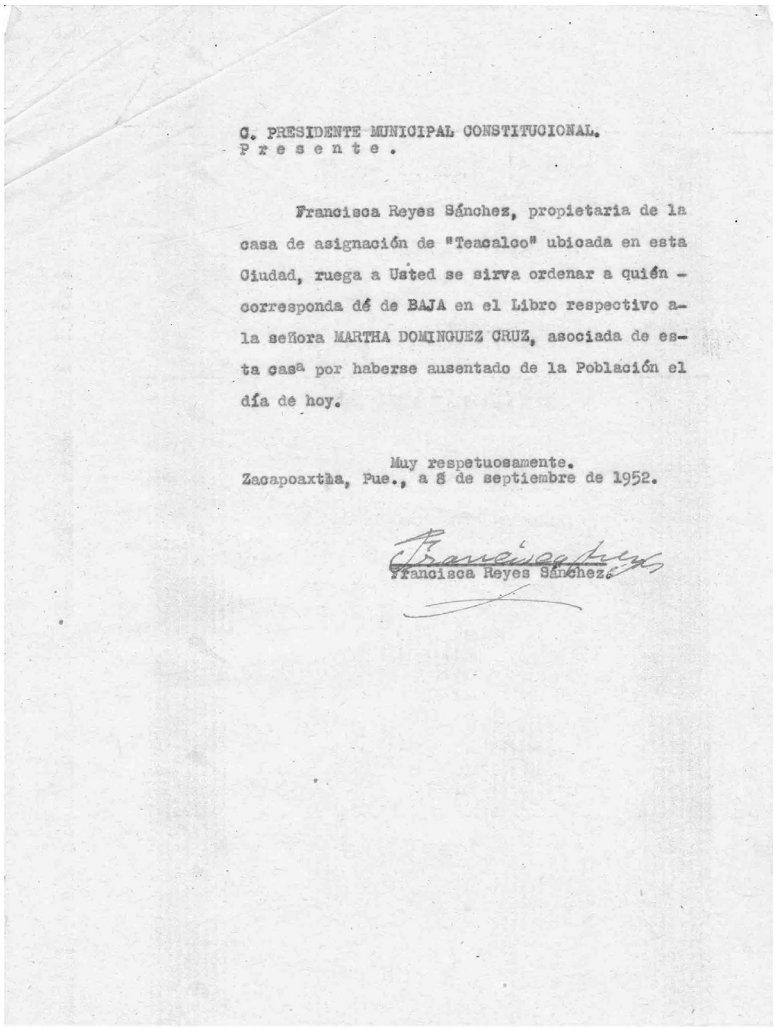


Figura 15. Interior del "Libro destinado para el requisito de mujeres que ejercen la prostitución", Zacapoaxtla, 1952.



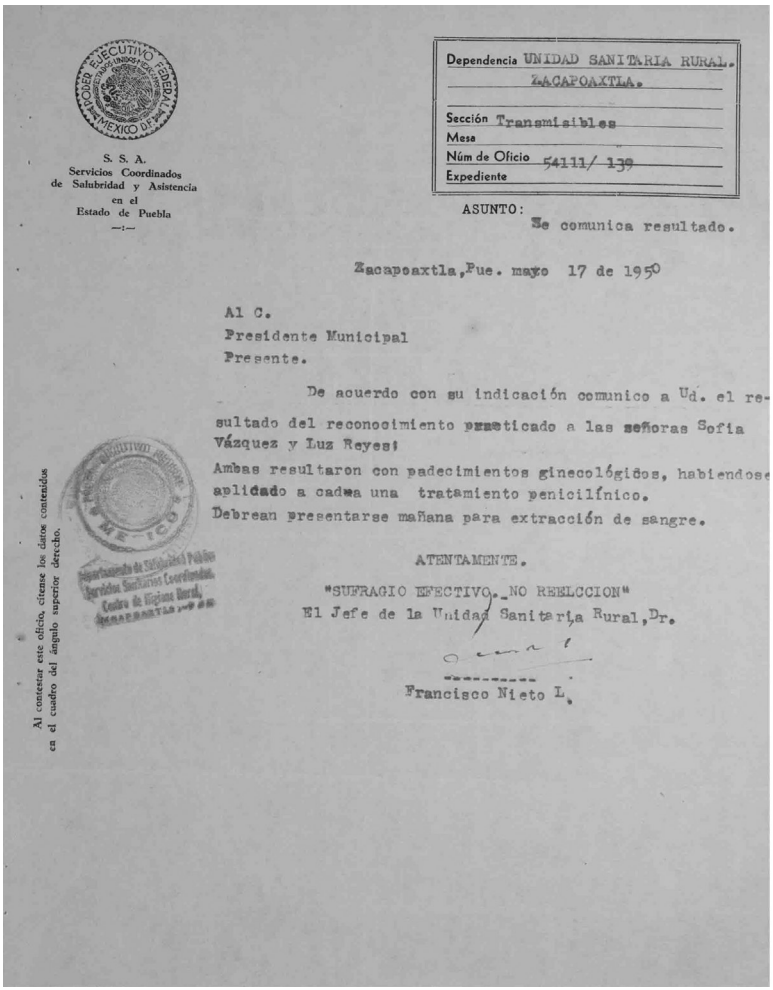
C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
P r e s e n t e .

Francisca Reyes Sánchez, propietaria de la casa de asignación de "Teacalco" ubicada en esta Ciudad, ruega a Usted se sirva ordenar a quién corresponda dé de BAJA en el Libro respectivo a la señora MARTHA DOMINGUEZ CRUZ, asociada de esta casa por haberse ausentado de la Población el día de hoy.

Muy respetuosamente.
Zacapoaxtla, Pue., a 6 de septiembre de 1952.

Francisca Reyes Sánchez

Figura 16. Documento donde se da de baja del libro a asociada de la casa, Zacapoaxtla, 1952.



S. S. A.
Servicios Coordinados
de Salubridad y Asistencia
en el
Estado de Puebla

Dependencia UNIDAD SANITARIA RURAL. ZACAPOAXTLA.
Sección Transmisibles
Mesa
Núm de Oficio 54111/ 139
Expediente

ASUNTO: Se comunica resultado.

Zacapoaxtla, Pue. mayo 17 de 1950

Al C.
Presidente Municipal
Presente.

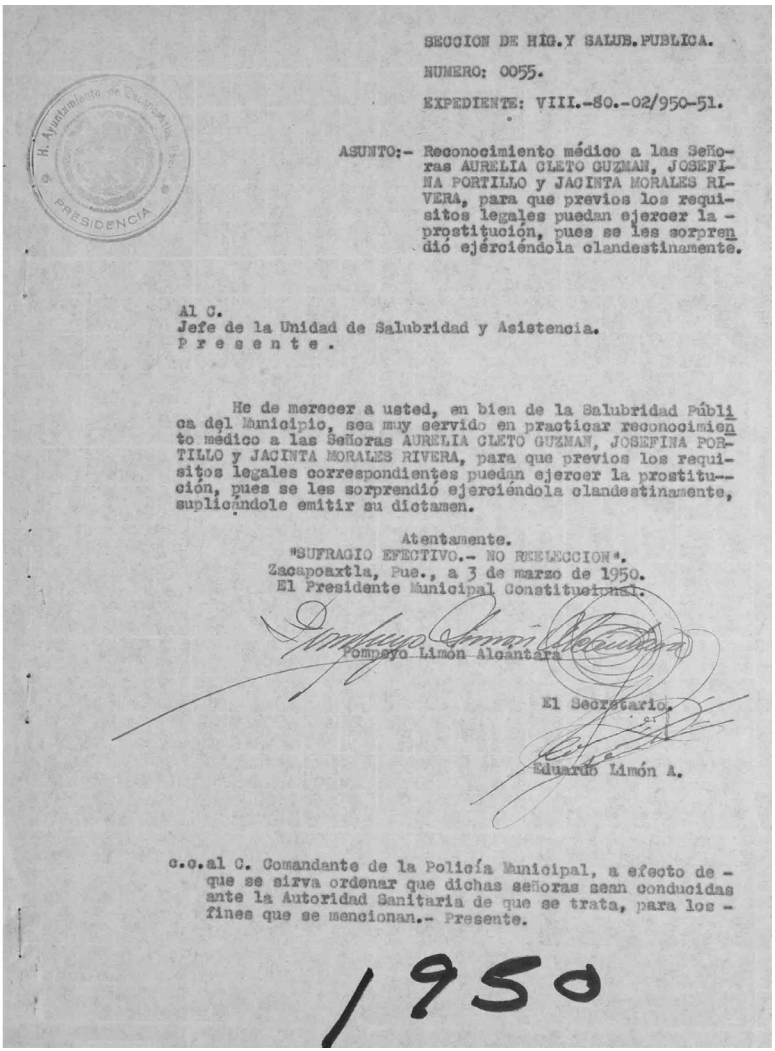
De acuerdo con su indicación comunico a Ud. el resultado del reconocimiento practicado a las señoras Sofia Vázquez y Luz Reyes:
Ambas resultaron con padecimientos ginecológicos, habiendose aplicado a cadwa una tratamiento penicilínico.
Debrean presentarse mañana para extracción de sangre.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELCCION"
El Jefe de la Unidad Sanitaria Rural, Dr.

Francisco Nieto L.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Figura 17. Documento con firma del médico, Zacapoaxtla, 1952.



SECCION DE HIG. Y SALUB. PUBLICA.

NUMERO: 0055.

EXPEDIENTE: VIII.-80.-02/950-51.

ASUNTO:- Reconocimiento médico a las Señoras AURELIA CLETO GUZMAN, JOSEFINA PORTILLO y JACINTA MORALES RIVERA, para que previos los requisitos legales puedan ejercer la prostitución, pues se les sorprendió ejerciéndola clandestinamente.

Al C.
Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia.
P r e s e n t e .

He de merecer a usted, en bien de la Salubridad Pública del Municipio, sea muy servido en practicar reconocimiento médico a las Señoras AURELIA CLETO GUZMAN, JOSEFINA PORTILLO y JACINTA MORALES RIVERA, para que previos los requisitos legales correspondientes puedan ejercer la prostitución, pues se les sorprendió ejerciéndola clandestinamente, suplicándole emitir su dictamen.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION".
Zacapoaxtla, Pue., a 3 de marzo de 1950.
El Presidente Municipal Constitucional.

Pompeyo Limón Alcantara

El Secretario.

Eduardo Limón A.

c.c.al C. Comandante de la Policía Municipal, a efecto de que se sirva ordenar que dichas señoras sean conducidas ante la Autoridad Sanitaria de que se trata, para los fines que se mencionan.- Presente.

1950

Figura 18. Reconocimiento médico para ejercer la prostitución, Zacapoaxtla, 1950.